
	FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TENIS DE MESA	versión: 3
	MANUAL DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 132 DE LEY NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA FISICA Y DEL DEPORTE (DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 20%, 30% Y 50%)	

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DESCRIPCIÓN	
1	Formulación de Presupuesto	Encargado de Presupuesto	Elabora la distribución presupuestaria con los porcentajes establecidos, tomando en cuenta los fondos provenientes de:	
			a) Asignaciones de Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.	
			b) Asignaciones del Comité Olímpico Guatemalteco.	
			c) Ingresos por intereses.	
2	Elaboración de Distribución Presupuestaria	Encargado de Presupuesto	Al elabora el presupuesto de la entidad se toma en consideración los porcentajes siguientes:	
			a) Hasta el veinte por ciento (20%) para gastos administrativos y de funcionamiento.	
			b) Hasta el treinta por ciento (30%) para atención y desarrollo de programas técnicos.	
			c) Un mínimo del cincuenta por ciento (50%) para la promoción deportiva a nivel nacional.	
3	Autorización y aprobación del Presupuesto	Director de UDAF	Traslada el presupuesto al Gerente para su conocimiento y revisión.	
4		Gerente	Si existen inconsistencias lo devuelve al Encargado de Presupuesto para su corrección.	
5		Encargado de Presupuesto	Procede a realizar las correcciones en el presupuesto y devuelve al Gerente para su conocimiento y revisión final.	
6		Gerente	Recibe el presupuesto con los cambios correspondientes y lo traslada al Tesorero del Comité Ejecutivo para su conocimiento.	
7		Tesorero del Comité Ejecutivo	Revisa y traslada a los demás del Comité Ejecutivo para su conocimiento y aprobación correspondiente.	
8		Comité Ejecutivo	Revisan y lo traslada el presupuesto a la Asamblea de la entidad para su conocimiento y aprobación correspondiente.	
9		Asamblea General	Autoriza el presupuesto y emite el acta respectiva.	
10		Secretario del Comité Ejecutivo	Traslada copia del acta de aprobación al Encargado de Presupuesto.	
11		Carga al sistema del Presupuesto aprobado	Encargado de Presupuesto	Procede a ingresar en el sistema SICOIN-WEB, el presupuesto autorizado con base al acta de aprobación.
12			Encargado de Presupuesto	Al efectuar pagos en la entidad, registra en el Sistema SICOIN, el renglón presupuestario y la fuente de financiamiento utilizados.

	FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TENIS DE MESA	versión: 3
	MANUAL DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 132 DE LEY NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA FISICA Y DEL DEPORTE (DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 20%, 30% Y 50%)	

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DESCRIPCIÓN
13	Cumplimiento de la Guía para la Elaboración, Actualización y Dictamen del Plan Anual de Trabajo de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales (o la guía que este vigente en su oportunidad)	Encargado de Presupuesto	Para efectos de la determinación de los ingresos, el Encargado de Presupuesto incluye en el formato P1 de la "Guía para la Elaboración, Actualización y Dictamen del Plan Anual de Trabajo de FADN" (o la guía que este vigente en su oportunidad), las fuentes de financiamiento que la entidad percibe de instituciones estatales o privadas.
14		Encargado de Presupuesto	Para efectos de determinar los egresos, distribuye los gastos por concepto de promoción deportiva, programas técnicos y actividades administrativas en los grupos 0, 1, 2, 3 y 4, y, sus respectivos renglones presupuestarios como lo establece, el formato P2 de la "Guía para la Elaboración, Actualización y Dictamen del Plan Anual de Trabajo de Federaciones Deportivas Nacionales".
15		Encargado de Presupuesto	Para efectos de establecer la distribución porcentual del 20% para gastos administrativos, 30% para el desarrollo de programas técnicos y el 50% para la masificación del deporte que establece el artículo 132 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte realizará lo siguiente:
			a) Distribuirá las actividades programadas en el PAT, en dichos porcentajes como lo establece el formato P3 de la "Guía para la Elaboración, Actualización y Dictamen del Plan Anual de Trabajo de Federaciones Deportivas Nacionales". b) Tomará en cuenta los ingresos de CDAG, Ingresos del COG, e Ingresos por intereses.
16	Encargado de Presupuesto	Para efectos de comprobar la distribución del presupuesto, verificará si el valor total consignado en cada uno de los porcentajes distribuidos en el formato P2, coincide con los valores totales consignados en el formato P3.	
17	Identificación de Documentos	Encargado de Contabilidad	Para efectos de fiscalización, identifica cada documento con A1, A2, A3 para el respaldo con un código especial para los gastos realizados con cargo al 20%, uno para el 30% y otro para el 50%.
18		Encargado de Contabilidad	Para efectos de fiscalización, los documentos de respaldo deben identificarse con los códigos PAT que fueron afectados, según la distribución presupuestaria del 20%, 30% y 50% como corresponde.

	FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TENIS DE MESA	versión: 3
	MANUAL DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 132 DE LEY NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA FISICA Y DEL DEPORTE (DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 20%, 30% Y 50%)	

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DESCRIPCIÓN
19	Rendición de Cuentas	Director de UDAF	Para efectos de rendición de cuentas el Director de UDAF genera los reportes de ejecución presupuestaria mensuales del Sistema SICOIN-WEB, filtrados en excel por actividades y fuente de financiamiento.
20	Rendición de Cuentas	Director de UDAF	Para efectos de rendición de cuentas, elaborará resumen de distribución porcentual, con base a los reportes de ejecución presupuestaria del Sistema SICOIN-WEB, filtrados por actividad y fuente de financiamiento.

GLOSARIO

1.- PAT	Plan Anual de Trabajo
2.- FADN	Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales
3.- SICOIN	Sistema de Contabilidad Integrada
4.- UDAF	Unidad de Administración Financiera
5.- CDAG	Confederación Deportiva Autonoma de Guatemala
6.- COG	Comité Olimpico Guatemalteco



Hector Rene Gatica
Secretario Comité Ejecutivo
Federación Deportiva Nacional de Tenis de Mesa



Jorge Alejandro Flores Lucas
Tesorero Comité Ejecutivo
Federación Deportiva Nacional de Tenis de Mesa



Jose Felix Mendizabal Pinto
Presidente Comité Ejecutivo
Federación Deportiva Nacional de Tenis de Mesa